

presente Orden los puestos de trabajo que figuran en el mismo adscritos a la Consejería de Hacienda y Economía.

Segundo.— Por los servicios competentes de la Consejería de Hacienda y Economía, se procederá a diligenciar los correspondientes ceses en sus destinos actuales y toma de posesión de los que ahora se adjudican, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 8/89, de 24 de febrero y la base 11ª de la Orden de 10 de Febrero de 1.994.

Tercero.— La Consejería de Hacienda y Economía, remitirá a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada de la Diligencias

de cese y toma de posesión.

Cuarto.— Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Quinto.— La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Logroño, 9 de Mayo de 1.994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA
Secretaría General Técnica.

NUMERO DE ORDEN	Nº DE CATALOGO	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
1	3	1	Jefe Servicio Coordinación y Asistencia Técnica de la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones	A	28	1 877 355	D. Fermín Javier Jiménez Ibáñez	61,70	Hacienda y Economía Nivel 22
2	9	1	Ayudante Area Informática	C/D	18	271.874	Dª. Mª Dolores Antón Rodríguez	59,30	Hacienda y Economía Nivel 16

Intervención General.

NUMERO DE ORDEN	Nº DE CATALOGO	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
3	6	1	Jefe Negociado Contratos	C/D	18	240 639	Dª. Pilar García Felipe	56,60	Hacienda y Economía Nivel 16
4	10	1	Responsable Area Transferencias	B/C	20	334.331	D. Ricardo Martínez Moraña	53,92	Hacienda y Economía Nivel 18
5	11	1	Ayudante Fiscalización de Ingresos	C/D	18	240 639	Dª. Antonia Puchol Santiago	44,34	Hacienda y Economía Nivel 14
6	14	1	Responsable Area de Informática Contable	B/C	20	334.331	D. Juan Mª Moreno Gómez	65,53	Hacienda y Economía Nivel 18
7	18	1	Jefe Sección Gestión de Ingresos	A/B	24	809 099	Desierto	-	-
8	20	1	Jefe Negociado Tributos Cedidos-Recaudación	C/D	18	240 639	Desierto	-	-

Dirección General de Tributos.

NUMERO DE ORDEN	Nº DE CATALOGO	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
9	9	1	Jefe Servicio Coordinación Ingresos y Recaudación	A	28	1 877 355	D. Antonio Gil Herce	81,13	Hacienda y Economía Nivel 24
10	11	1	Jefe Negociado Recaudación Voluntaria	C/D	18	240 639	D. Luis Antonio Pascual Goyechea	55,40	Hacienda y Economía Nivel 14
11	12	1	Jefe Negociado Recaudación Ejecutiva	C/D	18	240 639	D. Carlos Sicilia Daroca	47,93	Hacienda y Economía Nivel 14
12	42	1	Ayudante de Area del Impuesto de Bienes Inmuebles	C/D	18	209 405	Dª. Ana Isabel González Manzanares	34,42	Hacienda y Economía Nivel 12
13	43	1	Ayudante de Area del Impuesto de Actividades Económicas	C/D	18	209 405	Dª. Olivia Rodríguez Miguel	50,72	Hacienda y Economía Nivel 16

Unidad de Tesorería y Política Financiera.

NUMERO DE ORDEN	Nº DE CATALOGO	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
14	2	1	Ayudante Gestión Financiera	C/D	18	240 639	Desierto	-	-
15	3	1	Ayudante Gestión Deuda	C/D	18	240 639	Dª. Pascua González Bartolomé	52,05	Hacienda y Economía Nivel 16

Resolución de 11 de Mayo de 1994 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca concurso de traslados para puestos de Auxiliar Asistencial II.B.94

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 punto 2 del Decreto 7/89 de 24 de Febrero.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE: Convocar CONCURSO DE TRASLADOS en las condiciones y para los puestos de Auxiliar Asistencial, conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA.— Vacantes.

1.1.— Se convocan los puestos vacantes que se relacionan pudiendo solicitarse parte de ellos o la totalidad, así como los que pudieran resultar como consecuencia de las adjudicaciones que se produzcan, siempre que los